

**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN*****Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la asistencia técnica en convocatorias de programas europeos, internacionales y estatales***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la selección de proveedores para la firma del Acuerdo Marco arriba indicado, a las que se han presentado las siguientes empresas:

- COLSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A. (en adelante, CARSA), que presenta oferta para los Lotes 1, 2, 4 y 5.
- ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. (en adelante, ZABALA), que presenta oferta para los Lotes 1, 3, 4 y 5.
- UTE NORDIC INNOVATORS (en adelante, NORDIC), formada por NORDIC INNOVATORS SPAIN, S.L. y NORDIC INNOVATORS P/S, que presenta oferta para el Lote 1.
- NFOQUE ADVISORY SERVICES, S.L. (en adelante, NFOQUE), que presenta oferta para el Lote 1.
- AYMING ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, AYMING), que presenta oferta para los Lotes 4 y 5.
- BANTEC CONSULTORES INICIATIVAS EMPRENDEDORAS, S.L. (en adelante BANTEC), que presenta oferta para el Lote 4.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

Licitador	Puntuación Lote 1
CARSA	12
NFOQUE	18
NORDIC	14
ZABALA	19,5

Licitador	Puntuación Lote 2
CARSA	12

Licitador	Puntuación Lote 3
ZABALA	19,5

Licitador	Puntuación Lote 4
AYMING	12
BANTEC	20
CARSA	12
ZABALA	19

Licitador	Puntuación Lote 5
AYMING	12
CARSA	12
ZABALA	19

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

LOTE 1	PUNTUACIÓN
CARSA	72,41
NFOQUE	56
NORDIC	20,28
ZABALA	71,07

LOTE 2	PUNTUACIÓN
CARSA	80

LOTE 3	PUNTUACIÓN
ZABALA	80

LOTE 4	PUNTUACIÓN
CARSA	59,54
AYMING	71,67
BANTEC	55,95
ZABALA	58,75

LOTE 5	PUNTUACIÓN
CARSA	59,54
AYMING	71,67
ZABALA	58,75

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

LOTE 1	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CARSA	12	72,41	84,41
NFOQUE	18	56	74
NORDIC	14	20,28	34,28
ZABALA	19,5	71,07	90,57

LOTE 2	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CARSA	12	80	92

LOTE 3	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
ZABALA	19,5	80	99,5

LOTE 4	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CARSA	12	59,54	71,54
AYMING	12	71,67	83,67
BANTEC	20	55,95	75,95
ZABALA	19	58,75	77,75

LOTE 5	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CARSA	12	59,54	71,54
AYMING	12	71,67	83,67
ZABALA	19	58,75	77,75

- En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de 3 proveedores por cada lote para la formalización del Acuerdo Marco para la asistencia técnica en convocatorias de programas europeos, internacionales y estatales, se acuerda la selección para la firma de la misma a las siguientes empresas, con la siguiente prelación:

**LOTE 1:**

- ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A., con una valoración de 90,57 puntos sobre 100.
- COLSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A., con una valoración de 84,41 puntos sobre 100.
- NFOQUE ADVISORY SERVICES, S.L., con una valoración de 74 puntos sobre 100.

**LOTE 2:**

- COLSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A., con una valoración de 92 puntos sobre 100.

**LOTE 3:**

- ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A., con una valoración de 99,5 puntos sobre 100.

**LOTE 4:**

- AYMING ESPAÑA, S.A.U., con una valoración de 83,67 puntos sobre 100.
- ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A., con una valoración de 77,75 puntos sobre 100.
- BANTEC CONSULTORES INICIATIVAS EMPRENDEDORAS, S.L., con una valoración de 75,95 puntos sobre 100.

**LOTE 5:**

- AYMING ESPAÑA, S.A.U., con una valoración de 83,67 puntos sobre 100.
- ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A., con una valoración de 77,75 puntos sobre 100.
- COLSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA, S.A., con una valoración de 71,54 puntos sobre 100.

- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 4 de septiembre de 2021.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 20 de agosto de 2021.

**El órgano de contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente